



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
JUAN CARLOS NAVARRO GONZÁLEZ
30/11/2020



Ayuntamiento de
Y E C L A

NIF: P3004300D

Contratación

Expediente 306684A

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA. RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL, DAÑOS, VEHÍCULOS, VIDA Y ACCIDENTES. (C.SE.9/20)

Fecha y hora de celebración

24 de Noviembre de 2020 a las 9:26 h.

Lugar de celebración

Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Sara Ortuño Soriano, Concejala Delegada de Economía y Hacienda.

SECRETARIO

D. Juan Carlos Navarro González, Jefe sección de contratación.

Dña. Mª Carmen Romero Ferriz, Auxiliar Secretaría General.

VOCALES

Dña. Maria Dolores González Soriano, Interventora.

D. Juan Carlos González Soriano, Secretario General.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: C.SE.9/20 - Contrato de servicio de diversas pólizas de seguro del Ayuntamiento de Yecla. Responsabilidad Civil/Patrimonial, Daños, Vehículos, Vida y Accidentes.

Por el Sr. Secretario se informa que, según consta en el certificado de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo legalmente concedido ha concurrido, únicamente, la siguiente empresa:

CIF: A28229599 MAPFRE VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Fecha de presentación: 23 de Noviembre de 2020 a las 12:49:47.

Tras la apertura y revisión de la documentación aportada por los licitadores (documentación administrativa que está integrada por el D.E.U.C.) la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al único licitador presentado (únicamente a presentado documentación relativa a los Lotes 4, de Seguro de Accidentes Colectivo y Lote 5, Seguro Colectivo de Vida, por cumplir, en principio, los requisitos fijados en los Pliegos del Contrato:

CIF: A28229599 MAPFRE VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: C.SE.9/20 - Contrato de servicio de diversas pólizas de seguro del Ayuntamiento de Yecla. Responsabilidad Civil/Patrimonial, Daños, Vehículos, Vida y Accidentes.

Se procede a la apertura del sobre B, de la única empresa que ha sido admitida, con el siguiente resultado

CIF: A28229599 MAPFRE VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

+ Lote 4 - Seguro de Accidentes Colectivos

- Precio ofertado : 2808.43 euros

+ 5 - Seguro colectivo de vida

- Precio ofertado: 5504.18 euros

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: C.SE.9/20 - Contrato de servicio de diversas pólizas de seguro del Ayuntamiento de Yecla. Responsabilidad Civil/Patrimonial, Daños, Vehículos, Vida y Accidentes.

La proposición se ha valorado por el Secretario de la Mesa, de acuerdo a los criterios del PCAP, de la siguiente manera, previa comprobación de que no existe oferta anormal o desproporcionada:

CIF: A28229599 MAPFRE VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:

+ Lote 4 - Seguro de Accidentes Colectivos

- Precio ofertado : 2808.43 Puntuación: 2.55 Motivo: Según fórmula del PCAP

+ Lote 5 - Seguro colectivo de vida

- Precio ofertado: 5504.18 euros Puntuación: 33.05 Motivo: Según fórmula del PCAP



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA APKW TTFQ 4ZXW KCZZ

ACTA MESA CONTRATACIÓN 24/11/2020 - SEFYCU 1860459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
JUAN CARLOS NAVARRO GONZÁLEZ
30/11/2020



**Ayuntamiento de
Y E C L A**

NIF: P3004300D

Contratación

Expediente 306684A

4.- Propuesta adjudicación: C.SE.9/20 - Contrato de servicio de diversas pólizas de seguro del Ayuntamiento de Yecla. Responsabilidad Civil/Patrimonial, Daños, Vehículos, Vida y Accidentes.

De acuerdo a la valoración de la única propuesta aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista :

+ Lote 1 - Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial
Desierto por falta de licitadores

+ Lote 2 - Seguro de Daños Materiales
Desierto por falta de licitadores

+ Lote 3 - Seguro de la flota de automóviles
Desierto por falta de licitadores

+ Lote 4 - Seguro de Accidentes Colectivos

Orden: 1 CIF: A28229599 MAPFRE VIDA,COMPañIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 2.55

Total puntuación: 2.55

+ Lote 5 - Seguro colectivo de vida

Orden: 1 CIF: A28229599 MAPFRE VIDA,COMPañIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 33.05

Total puntuación: 33.05

A la vista de lo anteriormente expuesto se adoptan por la Mesa los siguientes acuerdos:

1º.- Proponer declarar desiertos los lotes 1, 2 y 3 por falta de licitadores.

2º.- Proponer como adjudicatario de los lotes nº 4 y 5, referentes a Seguro de Accidentes Colectivos y Seguro Colectivo de Vida a Mapfre Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

3º.- Formular propuesta para que por la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, se realice el oportuno requerimiento de documentación previo a la adjudicación del contrato

De todo lo cual Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidente, levantándose la sesión cuando son las 10:10 horas.

D. Juan Carlos Navarro González
SECRETARIO

Dña. Sara Ortuño Soriano
PRESIDENTA



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA APKW TTFQ 4ZXW KCZZ

ACTA MESA CONTRATACIÓN 24/11/2020 - SEFYCU 1860459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2